

rio público y que con ese carácter hace la acusación, ignorando ó queriendo ignorar, que los funcionarios públicos, cuando ejercen sus funciones, no tienen vida privada, que es una de las restricciones de la libertad de imprenta.

Y el Juez, acogió la querrela en los términos presentados.

Sabido es que para ese Don Wistano la ley no existe, conocidas son todas sus arbitrariedades que ha cometido durante su manchada carrera, y por eso nadie extrañará que dictara el auto de formal prisión de los inteligentes escritores sin que precediera la comprobación del dolo que es una constitutiva del delito de difamación y sin la cual el delito no existe.

Además el mandato en materia penal no existe desde el momento en que el código respectivo dice que las querellas á petición de parte se promoverán por la persona ofendida y no por alguna otra y siendo personal esa promoción debe sujetarse á un artículo del Código Civil que dice que los actos personalísimos de algún individuo no son susceptibles de efectuarse por medio de mandatario. Por otra parte, como el mandato en materia penal no está reglamentado, no podemos saber que condiciones sean necesarias para la validez de dichos contratos y qué solemnidades externas deben llenar esos contratos.

Así pues, el juez no debió admitir la querrela por no haber sido interpuesta personalmente por el ofendido; pero ya hemos dicho que para Don Wistano todas esas consideraciones nada significan, ya hemos visto como se burla de la ley y ya sabemos también, que para mengua de la justicia y del derecho, no está solo en su infame labor pues se recordarán las disposiciones de aquel otro juez, Pé-

rez de León que sentenció á los del "Hijo del Ahuizote" á no leer ni escribir.

[*El Demócrata*, de Hermosillo, Son.]

## REGENERACION.

Ha vuelto de nuevo á visitarnos el valiente periódico de combate con cuyo nombre encabezamos, este párrafo.

Grande, mejor dicho, inmenso, fué el placer que recibimos con tan estimable visita liberal.

¡Hacia falta *Regeneración!*

En los hogares de los liberales, en las oficinas de Redacción y en todas partes, se sentía el vacío ocasionado por su justa tardanza, por eso hoy que aparece de nuevo como siempre enérgico y como siempre digno, le damos nuestra mas sincera y cordial bienvenida. Esperamos que ya no sufra retardos ocasionados por injusticias por que la libertad de imprenta en todas las naciones civilizadas, debe ser un hecho y no una frase ilusoria.

Es digna de admirar y de imitar la enérgica y decidida disposición de *Regeneración*.

¡Bienvenida sea!

[*La Corregidora*, de Laredo, Tex., E. U. de A.]

## EN LIBERTAD.

Nos alegramos infinitamente de que los liberales y valientes periodistas Sres. Filomeno Mata y hermanos Flores Magón, se encuentran gozando de libertad.

Mucho agradecemos á nuestro querido colega *El Defensor del Pueblo*, de Alvarado, Ver., á quien pertenecen las anteriores líneas, sus buenos deseos; pero sentimos decirle que aun no hemos sido puestos en libertad, sencillamente por que la tiranía de la actual Dictadura